



HOJA INFORMATIVA CUOTAS COLEGIO MAYOR JESÚS-MARIA CURSO 2018/2019

CUOTAS POR CURSO COMPLETO* <i>Contrato general</i> 9 CUOTAS**					ESTANCIAS INTERMEDIAS DE 1 A 9 MESES**
HABITACIÓN INDIVIDUAL CON BAÑO COMPLETO+ DESAYUNO	NUEVO INGRESO/ 1º AÑO El primer año de estancia, la habitación es adjudicada por el Equipo Educativo.	2º AÑO A partir del 2º año, los colegiales pueden elegir , en función de los criterios establecidos, su habitación.	3º AÑO Idem 2º año.	4º AÑO Y SIGUIENTES Estos colegiales, y siempre que queden disponibles, pueden acceder a habitaciones con salita incorporada y cocina de grupo.	Contrato específico para mes completo
	550€	530€	520€	330€	580€
CUOTA MÍNIMA MENSUAL LUZ: 5€. Regularizable trimestralmente cuando este importe sobrepase la cantidad mínima.					
CUOTA AGUA MENSUAL: 20€. Es un importe fijo y no se regularizará al final de la estancia.					

* El colegial podrá hacer uso de su habitación desde el día anterior a la apertura del calendario académico de la UGR, (excepto los de primer ingreso que se incorporarán en la fecha indicada para las actividades de acogida) hasta el día 15 de junio, que deberá abandonarla con todas sus cosas. Sólo los que renuevan podrán dejar algunas pertenencias en espacios habilitados para ello y con el permiso de la Dirección.

** La facturación de cuota mensual se efectuará con carácter anticipado y abarcará el periodo que transcurre entre el día 15 del mes en curso al día 14 del mes siguiente. El primer pago, se realizará el día 15 de septiembre de 2018 (1ª cuota), y el último el 15 de mayo (9ª cuota). En caso de pago trimestral coincidirá con el día 15 del comienzo de cada trimestre, siendo el primero el 15 de septiembre.

Todos los importes llevan **incluido el IVA** y el **acceso a todas las instalaciones del Colegio Mayor**. En concreto, los servicios ofertados e incluidos en esta cuota:

- ✓ Habitación **individual** con **baño** completo.
- ✓ **Wifi** en todo el edificio e **internet** por cable en cada habitación.
- ✓ Portería 24 horas.
- ✓ Participación en **todas** nuestras actividades, Seminarios, Talleres...
- ✓ Acceso a **todas** las **instalaciones**: biblioteca, cafetería, pista deportiva, salas de estudio, lavadero, sala de baile, cine y televisión, salón de actos... etc.
- ✓ Teléfono.
- ✓ **Aire acondicionado** y calefacción.
- ✓ **Parking**.

Además ofrecemos los siguientes servicios a elegir:

1. **Pensión Completa de LUNES A VIERNES** (comida y cena): 150€ (IVA incluido).
2. **Pensión completa de LUNES A DOMINGO** (comida y cena): 185€ (IVA incluido).
3. **Limpieza semanal de habitación 40€/mes** con lavado de sábanas y toallas (IVA incluido).



El coste anual recoge todo el periodo lectivo ordinario marcado por la Universidad de Granada. Los **colegiales** que deseen residir en el Colegio durante un **periodo extraordinario**, deberán abonar la cantidad de 21 €/noche (incluye desayuno). En caso de que deseen comer o cenar lo abonarán aparte. El precio **para ellos** es de 5€ el almuerzo y las cenas 4€ (todos los precios incluyen el IVA).

EXISTE UN SISTEMA DE BECAS PERSONALIZADO

- 5% sobre la cuota final si el alumno pertenece a familia numerosa (acreditada por el Libro de familia) o ser segundo hermano/a de un/a colegial/a.
- 10% ó 15% sobre la cuota final, atendiendo a los criterios establecidos. Estos se hablarán en la entrevista personal.

CRITERIOS:

1. Informe del tutor del Colegio o Instituto al que haya asistido en los dos últimos años. En este informe debe constar el esfuerzo en el desempeño de las tareas y la madurez de cada alumno/a solicitante. Se tendrán en cuenta tanto las capacidades técnicas como las personales, así como el expediente académico del alumno/a.
2. Mostrar una actitud de respeto y madurez adecuada al proyecto presentado por este Colegio Mayor.
3. En caso de que sea necesario, se solicitará a la familia la declaración de Renta del periodo inmediatamente anterior al curso solicitado.

INSCRIPCIONES PARA LAS/LOS NUEVAS/OS COLEGIALES

Aquellas/os solicitantes que reciban la confirmación de la reserva de plaza por parte de la Dirección, deberán abonar en el plazo de diez días posteriores a la misma las siguientes cantidades:

- **200€ en concepto de reserva de plaza** que se devolverá en la **última** cuota (novenos meses).
- **100 € en concepto de gastos de secretaría y admisión** que **no** se devuelven en ningún caso.

EN TOTAL: 300€

Cuando el futuro colegial sea finalmente admitido por la UGR tendrá que abonar **220€ en concepto de fianza** (depósito de Garantía). La devolución de esta fianza se produce en el momento en el que un/a colegial, terminado un curso escolar, causa baja definitiva en el Colegio Mayor, descontando posibles desperfectos en la habitación y lo relativo al consumo eléctrico del último trimestre. Esta reserva no se devuelve si, después de haber sido admitida/o en la Universidad de Granada, causa baja voluntaria o durante el curso hay motivo de expulsión del Colegio Mayor.

Cuando así se le notifique, estas cantidades deben ingresarse en:

El ingreso debe efectuarse por transferencia al **Banco Sabadell, Oficina Principal (Avd. de la Constitución 7, Granada)**. IBAN: ES13 0081 7400 2500 0147 5852, [BIC B5ABESBB] a nombre de **Colegio Mayor Jesús-María**, especificando en **CONCEPTO** el nombre del colegial.

Nota:

En caso de que el/la Colegial abandonara el Colegio durante el curso escolar, sin haberlo acordado con el centro a principio de curso, no se devolverá la *reserva*, ni la *fianza* ni los días que ya se hayan abonado en el último recibo. En el caso de que esto último no se haya realizado, se tendrá que abonar el resto de la mensualidad¹.

Conforme:

Fdo: _____

Fecha: ____/____/2018

¹ Se entiende por **mensualidad** los días comprendidos entre el 15 del mes en curso al día 14 del mes siguiente.